

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00791-00. INCIDENTE DE DESACATO.

Obre en autos la respuesta allegada por CAPITAL SALUD EPS-S el día 2 de marzo de 2023.

Así, previo a continuar con el trámite que corresponde a esta instancia y en atención a que dicha entidad informó sobre las gestiones tendientes al cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Juzgado el 18 de agosto de 2022 y fallo de segunda instancia proferido por el Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá el 4 de octubre de 2022, secretaría ponga en conocimiento dicho documento con sus anexos a la accionante, para que se pronuncie al respecto dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto.

Notificar esta decisión por el medio más expedito y eficaz.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

CESQ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
*ELECTRÓNICO Hoy **9 de marzo de 2023** a la hora de las*
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario